



## REPRESENTACIÓNINCONDICIONADA

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con NIF/NIE nº \_\_\_\_\_, desea conceder la representación incondicionada de \_\_\_\_\_ acciones, en calidad de \_\_\_\_\_

con NIF / NIE nº \_\_\_\_\_, para la próxima Junta General de Accionistas que se celebrará en la ciudad de Sevilla, en el Hotel Barceló Renacimiento sito en la Isla de la Cartuja, Avenida Álvaro Alonso Barba, s/n, 41092, el día 16 de diciembre de 2025, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 17 de diciembre de 2025 a las 17:00 horas, en segunda convocatoria si hubiere lugar, a favor de D. ÁNGEL HARO GARCÍA y en forma de REPRESENTACIÓN INCONDICIONADA.

Siendo informado/a del siguiente orden del día para dicha Junta:

P001-A: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria; así como el Informe de Gestión y el Estado de Información no Financiera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2025.

P002-A: Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.

P003-A: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.

P004-A: Ratificación del nombramiento por cooptación del Consejero D. Joaquín Sánchez Rodríguez.

P005-A: Reelegcción de Consejeros.

P006-A: Nombramiento de auditor de cuentas para la verificación de las Cuentas Anuales de la Sociedad para los ejercicios sociales que se cierren a 30 de junio de 2026, 2027 y 2028.

P007-A: Autorización para el gravamen, la adquisición o la enajenación de activos esenciales a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Dada la representación incondicionada aquí conferida, el representado faculta al representante para que vote lo que estime conveniente en todos los puntos del Orden del Día anterior. Asimismo, la delegación del voto se extenderá a las propuestas no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos del Orden del Día no previstos en la convocatoria formulada y publicada por el Consejo de Administración, en relación con los cuales el representante votará asimismo lo que estime conveniente.

En el supuesto de que el representante se encuentre legalmente en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a la Junta, la representación se entenderá conferida al Vicesecretario NO consejero, salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente \_\_\_\_\_ [en cuyo caso se entenderá que el accionista no autoriza la sustitución y que, por tanto, se abstiene].

FIRMA DEL ACCIONISTA o REPRESENTANTE LEGAL o REPRESENTANTE DE LA PEÑA o TUTOR LEGAL

Declaro, bajo mi responsabilidad, la veracidad de los datos incluidos en la presente carta de delegación de voto así como la autenticidad de mi firma. Acompaño fotocopias de los DNI/NIF consignados en este documento, así como, en su caso, la justificación documental del nombramiento del representante legal de la Entidad o de la Peña o del tutor legal.

Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.